

Friday Fax n. 34 | 16 de Octubre 2009 | c-fam.org

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimado Amigo:

Una parte esencial del trabajo de C-FAM es el trabajo como periodistas en la ONU. Al fin de cada semana publicamos el Friday Fax, que es una fuente semanal de noticias social-conservadora desde las oficinas de la ONU en Nueva York. El Friday Fax es un artículo de noticias investigado, reportado y preparado por los colaboradores de C-FAM que concurren en las reuniones y conferencias, así como la lectura cercana de numerosos documentos de la ONU.

El Friday Fax, ahora en su décimo año de publicación continua, cuenta con 50,000 suscriptores y más de 100,000 lectores alrededor del mundo, incluidos políticos, periodistas, eruditos, activistas y líderes de gobierno.

El Friday Fax no es una nota de prensa. Es un artículo de noticias y su copyright es propiedad del Instituto Católico de la Familia y los Derechos Humanos (C-FAM). El Friday Fax podría ser citado pero se requiere atribución. El Friday Fax también podría ser reimpresso y publicado pero C-FAM tiene que estar acreditado..

Todos los artículos reimpresos o publicados tienen que (1) identificar al autor del artículo, (2) contener la línea de acreditación (NUEVA YORK – C-FAM), y (3) contener el siguiente texto de presentación al final del artículo: “[Nombre del autor] redacta para C-FAM. Este artículo fue publicado primero por Friday Fax, un reporte semanal publicado en internet por C-FAM (Instituto Católico de la Familia y los Derechos Humanos), un instituto de investigación residente en Nueva York y Washington D.C (c-fam.org). Este artículo aparece con permiso”..

Si a usted le interesa inscribirse o quiere modificar su suscripción por favor mande un email a FridayFaxEspanol@c-fam.org.

Pase la noticia.

Atentamente.

Austin Ruse - Presidente.

Una representante de EE. UU. ante la ONU pregonó el cambio radical en la postura de la administración Obama sobre el aborto.

Por : Piero Tozzi.

(NUEVA YORK – C-FAM) En un discurso pronunciado la semana pasada en la Facultad de Derecho de la Universidad Howard, la embajadora estadounidense ante la ONU Susan E. Rice hizo una recapitulación de la política externa de la administración Obama, la cual se distancia de las políticas de la administración Bush. Además, Rice redefinió sutilmente los términos empleados en ciertos documentos de la ONU, con lo cual indicó un importante giro político en lo que respecta al aborto.

Al repasar los nueve primeros meses de gobierno, Rice pregonó el cambio de rumbo introducido por Obama respecto de la "Política de Ciudad de México", que había puesto un freno a la provisión de fondos por parte del gobierno estadounidense a cualquier organización que estuviera vinculada con el aborto en el exterior. También ponderó la decisión del Presidente de financiar las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La Administración Bush había puesto fin al apoyo económico en beneficio de esta agencia de control de la población cuando el Departamento de Estado de la nación, en ese entonces bajo el mando de Collin Powell, determinó que el FNUAP era cómplice de la política de aborto forzoso en China.

Si bien en su discurso Rice nunca mencionó la palabra “aborto”, afirmó que la Política de

Ciudad de México adoptada por el gobierno precedente había “prohibido a los Estados Unidos brindar asistencia financiera a programas que apoyan la planificación familiar y los servicios de salud reproductiva”, y que, actualmente, los miembros del equipo de Obama ante la ONU “ya no se oponen a la mención de la salud reproductiva”.

William Saunders, Vicepresidente Senior de Legal Affairs for Americans United for Life, advirtió, sin embargo, que la administración Bush “no estaba en contra de la planificación familiar o de la atención de la salud reproductiva” en sí, sino que “sólo se oponía a la terminología o a las prácticas que promovían el aborto”.

En referencia a la sutil variación semántica de Rice, Saunders calificó las afirmaciones de la Representante como “un retorno al eufemismo”, similar al que existía durante el gobierno de Clinton. Además, dijo a Friday Fax que la embajadora Rice “parece afirmar que la administración Obama está decidida a promover el aborto, aunque lo hará ocultándose tras eufemismos”.

Analistas del gobierno advierten que el modo en que Rice identifica el aborto con la “salud reproductiva” se inscribe en la línea de la redefinición del término “acceso al aborto” elaborada por la Secretaria de Estado Hillary Clinton en respuesta a una pregunta formulada por el representante republicano del Estado de Nueva Jersey, Chris Smith, ante el Comité de Asuntos Exteriores del Senado norteamericano. Los Estados Miembro de las Naciones Unidas jamás acordaron una definición semejante, a pesar de que las agencias pro-abortistas de la ONU y sus grupos aliados utilizan ordinariamente el término con ese sentido.

El cambio lingüístico podría impactar en el debate referido a la ratificación por parte de los Estados Unidos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Si bien dicha Convención es el primer tratado vinculante que menciona la “salud sexual y reproductiva”, en el informe oficial de medidas se advirtió que la incorporación del término “no buscaba alterar” las políticas pro-vida de los Estados que la ratificaran. Asimismo, al menos quince naciones declararon ante la Asamblea General entonces reunida, que, a su entender, la “salud sexual y reproductiva” excluía el aborto. La delegación del gobierno de Bush afirmó en aquella oportunidad: “no debe interpretarse que la frase implica el apoyo, la aprobación o la promoción del aborto”.

La variación semántica adoptada por Rice y Clinton da motivos para que los críticos pro-vida se muestren cautelosos ante la ratificación de nuevos tratados por parte de los Estados Unidos, como es el caso de la Convención sobre discapacidad.

Antes de asumir su puesto, la embajadora Rice carecía de pruebas documentales sobre los asuntos sociales más álgidos. Las críticas se centraron en torno a su abordaje del genocidio en Ruanda cuando ejercía funciones en el Consejo de Seguridad Nacional de Bill Clinton y, más tarde, como Secretaria Asistente de Estado para Asuntos Africanos.

Quienes defienden la vida y la familia señalan que Rice trabajó estrechamente en el pasado con el ex senador Tim Wirth, quien abogó por las políticas de control poblacional cuando ejercía funciones como Subsecretario de Estado para Asuntos Globales durante la presidencia de Clinton y cuando encabezaba la delegación estadounidense en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, en 1994.

Traducción : Luciana María Palazzo de Castellano.

Un nuevo informe de la ONU impulsa la teoría de género.

Por : Piero Tozzi.

(NUEVA YORK – C-FAM) En un informe consultivo sobre la protección de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo recientemente presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye una definición radical del término “género”, según la cual las diferencias entre los sexos responden a un mero constructo social que no guarda relación alguna con la biología.

Las Naciones Unidas solicitaron al relator especial Martin Scheinin que elaborara un informe

acerca de “la violación de los derechos humanos por cuestiones género en la toma de medidas contra el terrorismo”, aparentemente con el propósito de que se centrara en los sufrimientos padecidos por las mujeres capturadas en la guerra contra el terror. En su lugar, Scheinin aseveró en el informe que “género no es sinónimo de mujer, sino que más bien abarca las responsabilidades sociales que subyacen al modo en el que los roles, las funciones y las responsabilidades del hombre y de la mujer, incluso en relación con la orientación sexual y la identidad de género, son definidos e interpretados”.

Al definir “género” como un “constructo social”, en este informe no vinculante se sostiene que el “género no es estático”, sino más bien “modificable a lo largo del tiempo y a través del contexto”. Se dice a los lectores que “entender el género como un constructo social cambiante y no como una categoría biológica fija es importante, porque ayuda a identificar las complejas violaciones de los derechos humanos a causa del género, que resultan de las medidas tomadas contra el terrorismo”.

Esta definición de género ha sido duramente debatida en contextos formales de las Naciones Unidas durante años, y ha sido rechazada en reiteradas oportunidades por los Estados Miembro en documentos negociados de la Organización. Hace años que existe una fuerte tensión respecto de esta cuestión entre los Estados soberanos de la Asamblea General y el sector burocrático de la ONU. A pesar de que la Asamblea General ha definido el término “género” de la manera tradicional, como sinónimo de “sexo”, la Oficina del Asesor Especial sobre Cuestiones de Género y Promoción de la Mujer lo describe, siguiendo a Scheinin, como un constructo social.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, vinculante para las naciones que lo ratificaron, establece que el género “se refiere a los dos sexos, hombre y mujer, en el contexto de la sociedad”. Además, dos documentos resultantes, no vinculantes, producto de conferencias de la ONU: la Plataforma de Acción de Beijing y el Informe de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos celebrada al año siguiente en Estambul, consideran que “el vocablo ‘género’ [...] debe interpretarse y comprenderse igual que en su uso ordinario y generalmente aceptado”.

Otro aspecto preocupante de este nuevo documento es la promoción de la “identidad de género y la orientación sexual”. En él se afirma que los dos tratados, junto con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ahora requieren que los Estados aseguren “por principio y en la práctica” que no se discrimine a causa de “la identidad de género y la orientación sexual”. A modo de respaldo, en el informe se citan los Principios de Yogyakarta, declaración no vinculante elaborada por los representantes de un número de ONG y relatores especiales de la ONU. Los críticos remarcan que los documentos no mencionan la orientación sexual y la identidad de género como una categoría perteneciente a los derechos humanos, y que, además los Estados Miembro han rechazado en reiteradas oportunidades la incorporación de esa categoría.

El informe, que en un comienzo circuló durante los tranquilos meses del verano nórdico, poco tiempo atrás comenzó a acaparar la atención de los delegados del Tercer Comité de la Asamblea General, el cual habitualmente analiza cuestiones sociales conflictivas. Un delegado informó a Friday Fax que “no sería extraño que el documento no sólo haya sido emitido durante los tranquilos meses de verano”, sino que, además, se lo haya introducido a hurtadillas en un informe que, en apariencia, trataba sobre la lucha contra el terrorismo, para evitar llamar la atención inmediatamente. Asimismo, conjeturó que, una vez implementado, los activistas comenzarán a referirse al documento “sigiloso” como una autoridad más que avala la agenda de los “derechos” homosexuales.

Traducción : Luciana María Palazzo de Castellano.

Jefe de redacción - Austin Ruse.

Gerente de redacción - Piero Tozzi.

Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.

Informadora jefe - Samantha Singson.

Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.